VIGILADO Supersalud

FECHA: 13 FEBRERO DE 2025

PARA: WILMAR HUMBERTO GIRALDO BERRIO – TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN

DE: GERENCIA

ASUNTO: Designación de supervisión e/o interventoría

Respetado funcionario,

Por ser usted el encargado de velar por la organización del almacén de la ESE Bello Salud, la distribución de los suministros y el inventario de los bienes de consumo, se le designa la supervisión del contrato, cuyos detalles se señalan a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	044-2025
NOMBRE CONTRATISTA:	DAVILA PROYECCIÓN SOCIAL S.A.S.
OBJETO:	"Suministrar los insumos de Papelería, Cafetería, Aseo y otros insumos. los que requiere el consumo interno de cada una de las dependencias y los requerimientos de la institución para cada una de sus sedes y garantizar la atención, prestación de los servicios, salubridad, limpieza e implementos necesarios para su funcionamiento y a si cumplir los procesos misionales de la ESE Bellosalud, algunos insumos son los siguientes"
VALOR:	Ciento Ochenta y Siete Millones de Pesos M/L ($187.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.
DURACIÓN:	Seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.
INICIO:	13 De febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 12 de la resolución N° 288 del 19 de diciembre de 2016 de la E.S.E Bello Salud; las funciones de supervisión involucran los siguientes puntos de control, deberes y alcance:

Funciones Administrativas: Revisar el cumplimiento de las obligaciones de orden administrativo propias del contrato, tales como: Minuta, pólizas, acta de aprobación, informes presentados por el contratista, constancias de aportes a la seguridad social, verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, salariales y prestacionales, entre otras.

Funciones técnicas: Control y seguimiento del objeto contractual, verificación y cumplimiento de procesos técnicos de acuerdo con las normas aplicables, tales como: especificaciones técnicas, estudios, diseños, cronogramas y presupuestos correspondientes, verificación de ejecución de

VIGILADO Supersalud

actividades, pruebas y/o ensayos de laboratorio, constatar condiciones de calidad pactadas y ejecutadas, control de calidad de precios, de bienes, materiales, servicios contratados, requerir informes técnicos y demás.

Funciones Financieras: Seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, contable y presupuestal dentro del contrato suscrito, tales como: Verificar el pago del anticipo o pago anticipado cuando este se haya pactado, amortizaciones, y los reconocimientos a que haya lugar a favor de cualquiera de las dos partes del contrato, ejecución presupuestal contractual dentro del valor del contrato.

Funciones legales: Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente, cumplimiento de requisitos, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, no inhabilidad o incompatibilidad

Razón por la cual usted deberá entregar oportunamente adjunto a cuentas de cobro o facturas los siguientes formatos debidamente diligenciados: **F17 – informe mensual de supervisión y F26- Informe final de supervisión con las evidencias resultantes del objeto contractual organizadas como lo establece la ley de archivo 594 del 2000.**

Para tales efectos dispondrá de la carpeta con la información correspondiente al contrato, la cual será compartida en el computador de cada supervisor para efectos de hacer los seguimientos e informes necesarios previos a cada pago a favor del contratista.

Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de las obligaciones de supervisión e interventoría.

NOTIFICADOR	
NOMBRE	CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
CARGO	GERENTE
FIRMA	
NOTIFICADO	
NOMBRE	WILMAR HUMBERTO GIRALDO BERRIO
CÉDULA	1.020,396.894
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN
FIRMA	